

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00073-00

Chinácota, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene que no se relacionó en el acta de la audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 1 de los corrientes dentro del proceso de sucesión de la referencia, a CAROL ROCIO MONSALVE CAMACHO, por lo que, verificado el audio, allí se surtió el pronunciamiento correspondiente a designar como partidor de CAROL ROCIO MONSALVE CAMACHO al doctor OCTAVIO BLANCO GONZALEZ, si bien no se plasmó en el referido documento, se tiene por válida la actuación toda vez que el video es anexo a este.

De otra parte, se abstiene el despacho por el momento de reconocer a PAOLA ANDREA MONSALVE SERRANO y CESAR ALEJANDRO MONSALVE SERRANO como herederos por representación de CESAR VIRGILIO MONSALVE CAMACHO, dado que no se allega registro civil de nacimiento de éste para acreditar parentesco con los causantes JULIO CESAR MONSALVE MALDONADO y ROSA CAMACHO BARAJAS.

Se ordena poner en conocimiento a los partidores CARLOS ALBERTO TORO MUÑOZ e IDANIS ALFONSO SIERRA OROZCO el escrito allegado por el doctor OCTAVIO BLANCO GONZALEZ visto a folios 175 y 176.

Se tiene que los interesados no han notificado a los partidores designados de la lista de auxiliares de la justicia MARY RUTH FUENTES CAMACHO, LUIS ABILIO HERNANDEZ HERNANDEZ y CORINA HERRERA LEAL de los herederos RUBEN LEONARDO, JULIO EDUARDO, MIGUEL ANGEL y GLADYS GEOCONDA MONSALVE CAMACHO para que con el primero que concurra realice el trabajo de partición respectivo junto con los demás partidores designados, hasta tanto no empiezan a correr los términos de presentar el mismo.

Por lo anterior y dado que el trabajo de partición debe presentarse de manera conjunta por los partidores, no se tiene en cuenta el trabajo de partición presentado por el doctor OCTAVIO BLANCO GONZALEZ partidor designado en este trámite allegado el 16 de los corrientes.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

175

SOLICITUD DE PRORROGA PARA PRESENTAR TRABAJO DE PARTICIÓN. FAVOR ACUSAR RECIBIDO, GRACIAS.

OCTAVIO BLANCO GONZALEZ <oblago_22@hotmail.com>

Lun 13/02/2023 3:20 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (54 KB)

MEMORIALES 1.docx;

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACIÓN RESPECTIVA
CHINACOTA, 13 FEB 2023

EL SECRETARIO (A) Johana Ulliel

136
OCTAVIO BLANCO GONZALEZ.
ABOGADO.

Hotmail: oblago_22@hotmail.com y/o oblago61@gmail.com
Cel 312-5642686.

Doctora.
YOLANDA NEIRA ANGARITA.
Juez promiscuo municipal de Chinácota.
E. S. D.

Ref. P. R. Nro. 54-172-40-89-001-2022-0073-00

Proceso Sucesión.

Causantes Julio Cesar Monsalve Maldonado y Rosa Camacho Barajas.

En mi condición de apoderado judicial de las señoras MYRIAN CECILIA MONSALVE CAMACHO y CAROL MONSALVE CAMACHO, como herederas de los causantes Julio Cesar Monsalve Maldonado y Rosa Camacho Barajas y de JORGE ALBERTO GELVEZ MONSALVE, LUIS GINES DELGADO MONSALVE, y JULIO CESAR DELGADO MONSALVE herederos por representación de la causante de la señora ROSA DEBORA MONSAVE CAMACHO (Q.E.P.D.), solicito a Usted muy respetuosamente prorrogar el término por otros 8 días, para presentar el trabajo de partición, toda vez que el acta del 1 de febrero su señoría concedió un plazo de ocho días, los cuales se cumplen el día de hoy.

El motivo de la prórroga tiene dos fundamentos, el primero que me encontraba fuera de la ciudad cumpliendo compromisos profesionales y hasta ayer, en horas de la noche retorné al ciudad de Cúcuta y el segundo no me he podido comunicar con los doctores CARLOS ALBERTO TORO MUÑOZ ni el Doctor IDANIS ALFONSO SIERRA OROZCO, a quienes desde la ciudad de Bucaramanga los llamé a sus abonados telefónicos siempre caían en buzón las llamadas.

Es importante tener comunicación con los colegas para efectos de elaborar en forma conjunta el respectivo trabajo de partición.

Esperando su comprensión al respecto, de Usted, muy respetuosamente.

OCTAVIO BLANCO GONZALEZ.

C. C. Nro. 91.421.100 de Barrancabermeja.

T.P. Nro. 87.515 del C. S. de la ciudad de Chinácota.

EL PRESENTE ACTUACION	
PROVIA	
INCAPAZES	Febrero 11-12/2023
CHINACOTA	17 FEB 2023
LA SECRETARIA	